



2023/2166(DEC)

5.2.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) (2023/2166(DEC))

Ponente de opinión: Romana Tomc

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- Visto el Informe anual sobre la ejecución del presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2022 del Tribunal de Cuentas Europeo,
 - Visto el Informe anual sobre las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2022 del Tribunal de Cuentas Europeo,
 - Visto el informe anual de actividades consolidado de 2022 de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA),
1. Muestra su satisfacción por que el Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «Tribunal») haya constatado que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (en lo sucesivo, «Agencia») correspondientes al ejercicio 2022 son legales y regulares y que su situación financiera a 31 de diciembre de 2022 está representada fielmente;
 2. Observa que el presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2022 fue de 22 millones EUR (mismo que en 2021)¹; expresa su satisfacción por el hecho de que el presupuesto de la Agencia para 2022 se ejecutara en un 98,7 %; destaca la necesidad de seguir garantizando unos recursos humanos y financieros adecuados que permitan a la Agencia seguir cumpliendo su mandato y aplicar su programa de trabajo con una tasa muy elevada de finalización de actividades;
 3. Reconoce que, debido a las elevadas tasas de inflación, el año 2022 se caracterizó por un aumento significativo de los costes salariales del personal y de otros diversos servicios, como el alquiler y los gastos de gestión de instalaciones, el suministro de gas y electricidad, y otros servicios de apoyo administrativo;
 4. Aprecia el trabajo de la Agencia para desarrollar, recopilar y proporcionar información, análisis y herramientas fiables y pertinentes sobre prioridades nacionales y de la Unión en materia de seguridad y salud en el trabajo que contribuyan a la política de la Unión destinada a promover lugares de trabajo saludables y seguros en toda la Unión; señala, en particular, el papel que puede desempeñar la Agencia en el apoyo a las organizaciones nacionales y de la Unión que participan en la elaboración y aplicación de políticas en este ámbito; considera que la Agencia puede proporcionar información útil sobre el impacto del teletrabajo y la digitalización del trabajo en una Europa posterior a la COVID-19 tanto para los empleadores como para los trabajadores;
 5. Aprecia la contribución significativa y continuada de la Agencia, a través de varias acciones llevadas a cabo por ella misma o en colaboración, para lograr lugares de

¹ Estas cifras presupuestarias proceden del Informe anual sobre las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2022 del Tribunal de Cuentas Europeo y se basan en el total de los créditos de pago disponibles durante el ejercicio.

trabajo más seguros y saludables para todos los trabajadores en Europa, independientemente del tamaño de la empresa o el tipo de contrato, tras la crisis sanitaria mundial provocada por la pandemia de COVID-19; felicita a la Agencia por los buenos resultados obtenidos y acoge con satisfacción, a este respecto, la investigación de la Agencia que presta especial atención al impacto de la pandemia en los riesgos psicosociales y la salud mental; toma nota del papel destacado que se ha atribuido a la Agencia a la hora de aplicar los principios consagrados en el pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos de Oporto;

6. Constata con satisfacción el importante papel asignado a la Agencia en el Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y la manera en que se ha avanzado en este sentido; acoge con satisfacción el firme compromiso de la Agencia de cumplir en lo relativo al enfoque «Visión Cero» para las muertes relacionadas con el trabajo, la salud mental en el trabajo, así como el impacto de las olas de calor y el cambio climático en la salud y la seguridad de los trabajadores;
7. Felicita a la Agencia por haber garantizado la continuidad de las actividades mediante una rápida reorganización, un cambio de prioridades y una reasignación de recursos en respuesta al retraso en el nombramiento de un nuevo director ejecutivo;
8. Valora la cooperación establecida con otras agencias de la Unión a fin de intercambiar conocimientos y metodologías, así como su actuación conjunta; acoge con satisfacción que la Agencia haya aplicado plenamente el plan de acción adoptado en respuesta a la evaluación de la EU-OSHA, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), la Fundación Europea de Formación (ETF) y el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop);
9. Toma nota de las observaciones del Tribunal en relación con la gestión presupuestaria y pide a la Agencia que adopte las medidas necesarias para abordarlas;
10. Celebra, sin embargo, que la Agencia haya completado todas las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones previas del Tribunal sobre el procedimiento de adjudicación de contratos, que están en relación con la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021;
11. Felicita a la Agencia por haber establecido un plan institucional para mejorar la eficiencia energética y la neutralidad climática de sus operaciones;
12. Recomienda, sobre la base de los datos disponibles, que se apruebe la gestión del director ejecutivo interino de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la ejecución del presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2022.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE LA PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 11.1.2024 |
| Resultado de la votación final | +: 36 -: 0 0: 3 |
| Miembros presentes en la votación final | João Albuquerque, Atidzhe Alieva-Veli, Dominique Bilde, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Jordi Cañas, David Casa, Leila Chaibi, Ilan De Basso, Jarosław Duda, Estrella Durá Ferrandis, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Cindy Franssen, Chiara Gemma, Helmut Geuking, Elisabetta Gualmini, Agnes Jongerius, Radan Kanev, Ádám Kósa, Katrin Langensiepen, Elena Lizzi, Sara Matthieu, Jozef Mihál, Max Orville, Dennis Radtke, Antonio Maria Rinaldi, Mounir Satouri, Monica Semedo, Eugen Tomac, Romana Tomc, Nikolaj Villumsen, Maria Walsh |
| Suplentes presentes en la votación final | Catherine Amalric, Romeo Franz, Lina Gálvez Muñoz, José Gusmão |
| Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final | Maria Noichl, Carina Ohlsson, Vera Tax |

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

| 36 | + |
|-----------|---|
| ECR | Chiara Gemma |
| NI | Ádám Kósa |
| PPE | David Casa, Jarosław Duda, Cindy Franssen, Helmut Geuking, Radan Kanev, Dennis Radtke, Eugen Tomac, Romana Tomc, Maria Walsh |
| Renew | Atidzhe Alieva-Veli, Catherine Amalric, Jordi Cañas, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Jozef Mihál, Max Orville, Monica Semedo |
| S&D | João Albuquerque, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Ilan De Basso, Estrella Durá Ferrandis, Lina Gálvez Muñoz, Elisabetta Gualmini, Agnes Jongerius, Maria Noichl, Carina Ohlsson, Vera Tax |
| The Left | Leila Chaibi, José Gusmão, Nikolaj Villumsen |
| Verts/ALE | Romeo Franz, Katrin Langensiepen, Sara Matthieu, Mounir Satouri |

| 0 | - |
|----------|----------|
| | |

| 3 | 0 |
|----------|---|
| ID | Dominique Bilde, Elena Lizzi, Antonio Maria Rinaldi |

Explicación de los símbolos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones